# BIZKAIA EXIME DE LA RETENCIÓN DE IRPF EN 2021 A LAS RENTAS DE TRABAJO INFERIORES A 14.000 EUROS

**Bizkaia**
**17 de diciembre de 2020**

La Diputación Foral de Bizkaia aprobará una **nueva tabla de retenciones de trabajo a cuenta del IRPF para 2021**, adaptándola a las últimas medidas adoptadas para no penalizar la tributación de los contribuyentes que hayan visto afectada su situación laboral como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

De este modo, la obligación de practicar retención se establece para los rendimientos de trabajo anuales superiores a los 14.000,01€, equiparándolo al límite fijado para la obligación de declarar este impuesto.

Respecto a la tabla de retenciones de trabajo fijada para 2020, en 2021 desaparecen los 4 tramos salariales que fijaban los porcentajes de retención entre los 11.860,01 y los 14.020,00€, y se mantienen los mismos porcentajes de retención a los tramos siguientes.